



San Fernando del Valle de Catamarca

VISTO:

La RESCS-2021-2-E-UNCA-REC de fecha 08ABR2021 mediante la cual se constituye la Junta Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, para las elecciones correspondientes al período 2021 - 2023, y el proyecto de convocatoria a elecciones en la Facultad de Ciencias Agrarias, presentado por el señor Decano, Ing. Agr. Oscar Alfonso Arellano; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° (Anexo Único de la Ordenanza Consejo Superior 002/14) del Reglamento Electoral General establece que los Consejos Directivos de Facultades convocarán a elecciones en el ámbito de sus respectivas competencias y constituirán las Juntas Electorales.

Que debe tenerse presente para el supuesto de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones – del claustro que se trate – que el plazo para la presentación de las listas se rige por lo establecido en el Art. 45° del Reglamento Electoral.

Que es atribución de la Junta Electoral de la Facultad, conforme a lo establecido en el inc. s) del Art. 17° del Reglamento Electoral, adelantar la fecha de los comicios en el supuesto de no existir Recurso pendiente de resolución respetando lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento Electoral.

Que el tema fue tratado y aprobado en reunión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08ABR2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente,

**El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias
de la Universidad Nacional de Catamarca**

Resuelve:

Artículo 1°: CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al Anexo de la presente resolución.

Artículo 2°: REGISTRAR. COMUNICAR. Comunicar a los interesados y demás áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

Resolución Consejo Directivo FCA N°
CNP-LCR-CNP-OAA

014-21

CARLOS NÉSTOR PALMIERI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNCA

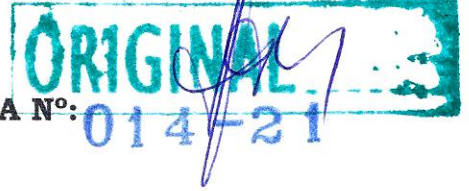


Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
DECANO
FACULTAD DE CS. AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



ANEXO

Resolución Consejo Directivo FCA N°:



Presidente:

Titular:

Ing. Agr. Oscar Alfonso Arellano DNI N° 12.179.965

Suplentes:

1°) Ing. Agr. Eduardo Atilio de la Orden DNI N° 11.366.594

2°) Ing. Agr. Marcelo Martín Assan DNI N° 21.799.950

Vocales:

a) Claustro Docente

Titular:

Jesús María Agüero DNI N° 14.058.680

Suplentes:

1°) Juan Ignacio Maschio DNI N° 27.839.870

2°) Ornella Eugenia Castro DNI N° 27.341.085

b) Claustro Estudiantil

Titular:

Albana Andrea Ramírez - MU N° 2625 DNI N° 34.783.717

Suplentes:

1°) Bernardo Fabián Chayle - MU N° 1763 DNI N° 31.037.764

2°) María Eugenia Novillo - MU N° 2801 DNI N° 39.013.24

c) Claustro Egresados

Titular:

Guido Daniel Medina DNI N° 29.259.812

Suplentes:

1°) Pablo Mauricio Olaz DNI N° 35.389.551

2°) Viviana Isabel Ordoñez DNI N° 32.811.966

d) Claustro No Docente

Titular:

Ramón Raúl Santucho DNI N° 24.065.408

Suplentes:

1°) Jorge Alejandro Rigotti DNI N° 22.035.869

2°) Jorge Orlando Juárez DNI N° 20.308.838